



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80

SAN CARLOS, 21 de Abril de 2020

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
3. Decreto Exento N° 10 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 31 del 04/02/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristóbal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) SANDRA ANDREA VENEGAS MARTÍNEZ Cédula Nacional de Identidad número 12795080- 6 consistente en 100 METROS DE ELASTICO 20 METROS DE POPELINA 40 METROS DE TNT, por un valor total de hasta \$100,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2020.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA





Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez
Gobernador Provincial de Puntarenas

21/04/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 6btivAtim8DXR+kL+FKDvA==

cna

ID DOC : 18240060

Rut : 62.000.470-7

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envio OC. : 21-04-2020 21:23:33

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-26-SE20

SEÑOR (ES) : RAUL FERNANDO REYES BURGOS

DIRECCIÓN : Independencia 736 San Carlos Región del Ñuble

RUT : 5.796.026-4

A Sr (a) : Raul Reyes Burgos

FONO : (56)(42) 415919

FAX : (56)(42) 415419

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES ORASMI CONFECCION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-04-2020

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

FACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845

clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44111604	Envolturas de monedas o fajas para billetes	100 Unidad no definida	100 MTS ELASTICO	100 mts ELASTICO	250,00	0,00	0,00	25.000
11121803	Lino	40 Metro Lineal	TNT 2.4	TNT 2.4	1.000,00	0,00	0,00	40.000
11161803	Telas sintéticas tejidas de dobby	20 Metro Lineal	POPELINA LISA	POPELINA LISA	1.690,00	0,00	0,00	33.800

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	98.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	98.800
Exento	\$	0
Total	\$	98.800

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1140501 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 1140501

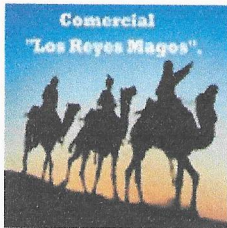
Observaciones:

MATERIALES ORASMI CONFECCION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**RAUL FERNANDO REYES BURGOS**

Giro: VENTA DE TELAS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR

DIEGO PORTALES 474 2- SAN CARLOS

eMail : LOSREYESMAGOS98@GMAIL.COM

Telefono : 42 2332276

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

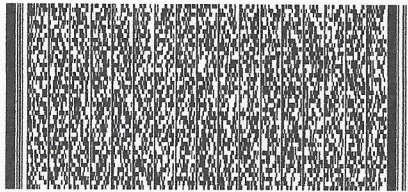
R.U.T.:5.796.026- 4**FACTURA ELECTRONICA****N°317****S.I.I. - SAN CARLOS**

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 22 de Abril del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	elastico	100 mts	210			21.000
-	popelina	20 mts	1.420			28.400
-	tnt	40 mts	840			33.600

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	83.000
I.V.A. 19%	\$	15.770
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	98.770